



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2010

RES. H. N° 525-10

VISTO:

La Res. CS 610/0 por la cual se autoriza la creación de la Carrera Especialidad en Estudios de Género, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Ana María Bach, ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura **METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN I**;

Que la Directora de la Especialidad eleva el informe correspondiente a la alumna que cumple con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN I
CARRERA: ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS DE GÉNERO

ZELALIJA GATTI Nora María

L. U N° 791.505

9 (nueve)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 07/09/09.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Especialidad, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



DR. FLOR DE MARÍA del W. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.